

pocos meses antes habian escrito los Reyes Católicos. La sabiduría de estas medidas, llenas de moderacion, dice Prescott, fué cada dia mas evidente, no solo para la conversion de los montañeses aislados, sino para casi toda la poblacion de las grandes ciudades de Baza, Guadix y Almería.

En la division de autoridad que los Reyes Católicos habian hecho al principio de su reinado, Isabel se habia reservado la absoluta direccion de los negocios eclesiásticos, el derecho de nombrar los obispos, de que usaba con una firmeza contraria muchas veces á los deseos de su mismo esposo y aun del papa. Don Fernando no tenia medio de oponerse á los proyectos de la reina en lo concerniente á los intereses de la religion. No pudo ni impedir á la reina hacer enviar por el arzobispo de Sevilla misioneros á los moros de las Alpujarras ni intervenir en las instrucciones que se dieron á aquellos sacerdotes. De presumir es que estos misioneros estaban encargados de hablar otro lenguaje que el de la persuasion, porque fué asombroso el éxito que consiguió su predicacion entre aquellos hombres que acababan de tomar las armas por la defensa del Coran. La reina marchó á fines de julio á Granada á fin de activar con su presencia la obra de la conversion, y en los tres meses siguientes todos los habitantes de la Alpujarra, los de Guadix, Almería y Baza recibieron el bautismo.

El 20 de setiembre de aquel mismo año de 1500 se publicó una pragmática real que cambiaba la for-

ma de gobierno de Granada y la constituia definitivamente bajo el mismo pie que las demas ciudades de España. En su consecuencia cesó el gobierno paternal de aquellos tres distinguidos triunviros, Tendilla, Talavera y Zafra. Se constituyó un ayuntamiento y se trasladó á Granada la chancillería de Ciudad-Real. No bastaron estas providencias para impedir que estallase una nueva y mas terrible rebellion en otro punto de las montañas moriscas.

Los habitantes de la Sierra Bermeja, al Oeste de Granada, irritados de la defeccion de sus hermanos del Este, se vengaron en la sangre de los cristianos, y á despecho de las pacíficas protestas del gobierno, asesinaron á los misioneros, aterraron á los pueblos de la comarca con robos, cautiverios y muertes. El rey Fernando en persona marchó de nuevo contra los rebeldes, y despues de haberlos arrollado á su entrada en la serranía, fué destrozada en los desfiladeros de la montaña una gran parte de su ejército. Allí pereció heroicamente el hermano mayor del Gran Capitan, don Alonso de Aguilar, el 21 de marzo de 1501. Allí cayeron tambien otros muchos nobles, y hubo pocas grandes familias en Castilla que no se cubrieran de luto en aquel infausto dia!...

Los moros mismos se llenaron de espanto cuando pensaron en la venganza que iba á caer sobre ellos, y asustados de su propia victoria solicitaron la paz al presentarse el Rey Católico, á principios de abril, delante de Ronda.

Aunque profundamente herido en sus sentimientos de nacionalidad española Fernando, en su prudencia vió la imposibilidad de reducirlos por la fuerza de las armas, y cortó la efusion de sangre permitiendo pasar á Africa á los que no quisiesen, recibiendo el bautismo, vivir entre los cristianos, suministrándoles buques para su transporte mediante veinte ducados por familia. Solo un corto número quiso emigrar, y Fernando fiel á su palabra real los hizo trasportar al Africa. Casi todos se declararon dispuestos á adoptar la religion cristiana, y en breve no se halló en todo el reino de Granada un solo moro que no hubiese recibido el bautismo, en tanto que los de las otras provincias de España continuaban profesando su antigua creencia.

Los descendientes de los antiguos moros convertidos al cristianismo, llevaron desde entonces el nombre de *moriscos*, y fueron objeto de compasion por el destino ulterior que les reservaba la suerte. No podemos negar, sin embargo, que mas de una vez atrajeron la calamidad sobre su cabeza, por continuar secretamente adheridos al islamismo y conspirar frecuentemente contra su pais.

El sistema de Cisneros habia triunfado completamente; los Reyes Católicos le dispensaban todo su favor, le aposentaron en su mismo palacio de la Alhambra, y reclamaron sus consejos en los negocios mas secretos y mas importantes.

Como existian todavía moros en Avila, Toro, Za-

mora y otros puntos de Castilla, se dió el 20 de julio de 1501 un edicto que prohibia á los moros de Granada todo trato y comunicacion con los aun no convertidos de las provincias de Castilla, para preservarlos de los peligros de la recaida.

No se creyó esto suficiente para extirpar de raíz el culto mahometano, y se espidió en Sevilla el 14 de febrero de 1502 otra pragmática calcada sobre el famoso edicto de espulsion de los judíos. En ella se mandaba que todos los moros no bautizados de los reinos de Castilla y de Leon, mayores de catorce años los varones, y de doce las hembras, emigrasen antes de terminar el mes de abril. Se les permitia como antes á los judíos enagenar sus bienes, pero á condicion de no llevarse su valor en oro y plata, y de no emigrar al territorio de Africa y Turquía con quien se hallaba la España en guerra. Mas tarde un edicto de 17 de setiembre de 1502, no les permitió emigrar sino á Aragon y á Portugal. Pocos hicieron uso del derecho de emigracion, y la mayor parte recordando los trabajos que habian sufrido los judíos que prefirieron el abandono de su patria al de su culto, recibieron el bautismo á imitacion de los de Granada.

En Aragon al contrario, el islamismo fué tolerado hasta el tiempo de Carlos V. Los nobles señores aragoneses y valencianos, comprendiendo bien sus intereses, conociendo que entre la riqueza del señor y el contento de los vasallos hay una íntima correla-

cion, se anticipaban á las prudentes ideas que don Fernando el Católico en vano intentaba prevaleciesen en Castilla. Hacian mas aun, las provocaban. Temerosos de que las sugerencias de la reina Isabel hiciesen ceder al rey don Fernando y decretase el bautismo de los moros como ley general, obtuvieron de éste la promesa de no alterar cosa alguna en materia de moros de lo acordado en las c6rtes de Orihuela en el año 1488, en que á petición de los tres brazos se mejoró la condicion de los moros. A cambio de esta promesa consintieron en recibir la Inquisicion que tanto habian repugnado admitir en sus reinos.

En 1510, muerta ya la reina Isabel, en las c6rtes de Monzon preocupados siempre los señores aragoneses y valencianos de la suerte de sus vasallos, pidieron en cambio de una contribucion de cien mil ducados, destinada á la guerra de Africa, y obtuvieron con otras ventajas la sancion legal de la promesa que el rey les habia hecho ocho años antes. Entonces se estableció un nuevo fuero para los moros, declarando que no podrian ser espulsados, desterrados, arrojados del reino de Valencia ni de las ciudades y villas reales de aquel reino, ni forzados á tornarse cristianos. Decia además el rey en este notable documento, que no queria y que tal era su voluntad, que ni por él ni por sus sucesores se pusiese impedimento alguno al comercio y negociacion de los moros del dicho reino, ni á sus contrataciones con y entre los cristianos, gozando de la mas ámplia y omnímoda li-

bertad. Este documento escrito en valenciano existe en la coleccion de fueros de Valencia. *Fori Regni Valentie. in extravaganti*, folio 73.

Así se consagró la libertad del culto mahometano en el reino de Valencia, y por un acto enteramente semejante en el de Aragon, precisamente en el momento en que el islamismo se hallaba proscripto en Castilla. Cada uno de estos dos pueblos seguia su camino, tenia su legislacion diferente; empero iba á sonar la hora en que iban á quedar confundidos para siempre. En que se iba á consumir la reunion de los dos reinos, y que se iba á fundar la monarquía española y dejarse sentir en Valencia el predominio fatal de los castellanos.



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERIA DE CULTURA

VII.

LAS GERMANIAS EN VALENCIA.—BAUTISMO FORZADO DE LOS MOROS.

La felicidad interior de los Reyes Católicos no correspondía á la gloria que habían alcanzado en su reinado. La muerte de su hijo el príncipe de Asturias, fué seguida inmediatamente de la de su hermana la reina de Portugal, que murió de parto en Toledo. Esta princesa dió á luz un príncipe, que no tardó en seguirla al sepulcro. Doña Juana, que se había casado con Felipe el Hermoso, archiduque de Austria, hijo de Maximiliano, emperador de Alemania, era la única hija que quedaba á los reyes Isabel y Fernando, la que debía sucederles en las coronas de Castilla y de Aragon.

La reina Isabel, esta gran reina, adorada del pueblo castellano, cuyo noble carácter tan bien representaba, y de quien defendía la independencia contra

su esposo, no pudo resistir á las desgracias de familia. Una mortal languidez minaba lentamente su existencia. El triste estado del único hijo que le quedaba, la princesa doña Juana, llenaba sus dias de pesar. La indiferencia del archiduque su esposo habia alterado su razon. Con verdad podia quejarse Isabel de que sus pesares como madre, habian igualado á su prosperidad como reina. Estos pesares, unidos á una enfermedad del pecho; debilitaron su constitucion fisica. Murió en Madrid (1504) á los setenta y ocho años de edad, llorada de sus súbditos, admirada de la Europa.

A la muerte de Isabel, Juana heredó la Castilla bajo la regencia de Fernando; empero Felipe el Hermoso, que maltrataba á su muger; tanto como era amado de ella, vino á Castilla á despecho de su suegro, y le arrebató toda la autoridad.

A este tiempo (1506) murió en tres dias, de resultas de un esceso, á la edad de veintiocho años, y doña Juana quedó en posesion del poder real; empero la muerte de su esposo acabó de hacerla perder del todo la razon. Vió entonces la España cuantas estravagancias pueden caber en la imaginacion de una muger apasionada. Hizo sacar de la tumba el cadáver de su esposo, colocarlo como en vida en su aposento; viajar con él; evitar celosa la presencia de toda muger, y prodigarle todas las señales de amor y ternura, esperando la infeliz con la mayor confianza que algun dia tornaria su querido esposo á la vida.

Doña Juana quedó incapaz de ocuparse en los negocios del estado. La historia la ha conservado el nombre de su terrible enfermedad; ¡*La Local!* La mayoría de los castellanos llamó con urgencia á don Fernando á la regencia.

Don Fernando que se hallaba entonces en Nápoles, que habian conquistado sus armas, viene á Castilla; se apodera de su regencia, y ocupa tambien la Navarra, bajo pretesto de que Juan II de Albret habia negado el paso á las tropas que queria enviar á Francia para la guerra de la Santa Liga, hallándose así soberano de toda la España.

Aquel rey tan prudente y previsor, conocia cuán funesto iba á ser para la España pasar bajo una dominacion estrangera, y sentia vivamente dejar al Austria tan hermosa herencia. Se casó con doña Germana de Foix, sobrina de Luis XII, rey de Francia, para privar á su hija doña Juana y á su posteridad de las coronas de Aragon y de Navarra. Por un momento creyó ver realizados sus deseos con el nacimiento de un hijo; pero en breve pasó éste desde la cuna al sepulcro.

Tambien aspiró por su testamento á restringir la herencia de Carlos de Austria; pero al fin le dejó por universal heredero, instituyendo al cardenal Jimenez de Cisneros regente de Castilla, y á don Alfonso, arzobispo de Zaragoza, su hijo natural, regente de Aragon, al morir á la edad de setenta y cuatro años. (1516)

Por la muerte de Fernando el Católico, heredó su nieto las coronas de España, Nápoles, Sicilia y Cerdeña. Carlos tenía diez y seis años, se hallaba entonces en Flandes, jamás había visto la España, y seguía exclusivamente los consejos de Guillermo de Croi, señor de Chievres, y de Adriano de Utrech, dean de Lobayna, hombre de humilde cuna, hijo de un tejedor, y á quien mas tarde elevó al pontificado.

Carlos, apenas supo en Bruselas la muerte de su abuelo, se declaró de propia autoridad rey de Castilla y de Aragon, á lo que se oponian las leyes de España, pues la reina era su madre doña Juana, cuya incapacidad no había sido declarada por las córtes.

Nombró por regente á Adriano; empero en breve revocó los poderes de éste, dejando al cardenal Jimenez de Cisneros el ejercicio de la regencia, á pesar de hallarse en la edad de ochenta años. El cardenal

Cisneros juntó el Consejo real y los grandes, y con su energía que arrojó en la balanza política, cual la espada de Breno, el título de rey de Carlos fué reconocido, precediendo en todos los actos el nombre de la reina doña Juana al suyo. Cisneros procuró afirmarle en el trono contra las pretensiones de la nobleza con un vigor y una fuerza de voluntad y energía superiores, increíbles en su avanzada edad.

«Yo llevaré delante del rey, decia, á todos los nobles de Castilla amarrados á la punta de mi cordon de franciscano.» Y cuando una diputacion de la grandeza discutia con él la validez de los actos que le habían

conferido la regencia, enseñaba á los grandes desde el balcon de su casa las tropas que él habia creado, formadas en batalla, con un formidable tren de artillería; «*Mirad, les dijo con voz firme y áltiva, esos »son mis poderes, con ellos gobierno á Castilla, y la go- »bernaré hasta que vuestro amo y el mio venga á tomar »posesion de su reino.*» En aquel dia cesó en España el poder que hasta entonces habian ejercido los grandes.

Diez y nueve meses duró la regencia del cardenal Cisneros; en ella quedó sujéta la turbulenta grandeza; disminuida la influencia política que daban á las ciudades sus fueros y privilegios; el poder militar que el sistema feudal colocaba en la grandeza pasó al pueblo creando un ejército permanente; mandando á las ciudades levantar cuerpos que llevaban su mismo nombre, y que se llamaba la *milicia efectiva*, arma de dos filos, como todas las instituciones populares. Cisneros se habia servido de ella solamente contra la nobleza; Carlos la vuelve contra la nobleza y contra el pueblo; y muy pronto debiera él á su vez verla vuelta contra él mismo.

Al año siguiente 1517, Carlos seguido de una brillante corte de señores flamencos, desembarca en Villaviciosa de Asturias, y mata con su injusto desden al anciano regente que con tantos esfuerzos le habia asegurado la sucesion del trono.

El archiduque de Austria, poseedor de tantos estados, cargada la frente con tantas coronas, no

vió nunca en la España mas que una provincia; una porcion de su vasta monarquía; gobernó mas como una fraccion de su vastísimo imperio, que como un estado distinto; al pueblo del mundo menos á propósito para ser confundido con los demás pueblos. Pensando ya en sus brillantes destinos y en la púrpura imperial, no venia á España á administrarla segun sus leyes, sino á esplotar en el interés de su propia grandeza el primer pueblo que le habia hecho llevar una corona real. Así la historia jamás le designa por su nombre español de don Carlos I; le llama siempre con razon Carlos VI...

Nombrado emperador de Alemania, resuelve Carlos pasar á tomar posesion de la corona imperial, convoca á las córtes de Castilla en Santiago de Galicia, cosa hasta entonces desusada: exige de las córtes un subsidio mas cuantioso, y antes de haberse pagado el anterior. Niéganse á su concesion los diputados por Toledo, pero son violentamente desterrados; y trasladadas las córtes á la Coruña, donde la intriga, la seduccion y las amenazas arrancan á los diputados débiles ó vendidos la concesion de un subsidio de doscientos millones de maravedises. Madrid, Córdoba, Toro, Salamanca, Toledo y Murcia, protestaron contra este don gratuito. Obtenido de cualquier modo de las córtes el dinero necesario para presentarse con esplendor en Alemania, Carlos no difiere su partida. Nombrá regente de los reinos de Castilla y de Leon al cardenal Adriano de Utrech, y

capitan general á don Antonio Fonseca, confiriendo los gobiernos de Aragon y de Valencia á don Juan de Lanuza, y don Diego de Mendoza conde de Mérito. Estos dos últimos nombramientos merecieron la aprobacion general.

El nombramiento de regente en Adriano, hirió el orgullo nacional, viéndose con escándalo, preferido un extranjero á toda la nobleza de España. En vano se suplica la revocacion de este nombramiento. Carlos, sin dar oidos á las quejas de España, se embarcó en la Coruña el 22 de mayo de 1520, para ir á tomar posesion de la corona imperial, sin cuidarse de que dejaba detrás de sí una terrible revolucion!

Mientras Carlos se ceñía la corona imperial, y en lejanas regiones navegantes y soldados españoles descubrian y conquistaban para ella mundos y tesoros, su tranquilidad interior se turbaba, se formaban comunidades en Castilla y germanías en Valencia, y estallaba una violenta insurreccion que debia acabar para siempre con su libertad política.

Tres años, desde 1519 á 1522, duraron las luchas intestinas, las discordias civiles.

En Castilla veia con indignacion el pueblo, que á pesar de los subsidios que las Córtes habian concedido á Carlos, el monarca no accedia á las peticiones que se le habian presentado.

Alzáronse las principales ciudades del reino. Toledo fué la primera y levantó tropas á cuya cabeza puso á don Juan de Padilla. Segovia y Zamora arras-

MORISCOS.

tran á sus diputados por haber vendido en las Cortes sus derechos. La insurreccion cunde á todas las ciudades de Castilla, Andalucia y Galicia. Los gefes populares reunieron en poco tiempo un fuerte ejército estableciendo entre ellos una forma de union, asociacion ó comunidad, de donde tomaron el nombre de *Comuneros*. Formaron una junta en Avila, donde enviaron las ciudades sus diputados, y tomando el nombre de la *Santa Liga* comenzaron á deliberar sobre los negocios del estado, atacando el nombramiento de un extranjero para la regencia de Castilla, como contrario á las leyes fundamentales del reino, y deponiéndole de sus funciones.

Padilla intenta poner al frente de las comunidades á la reina doña Juana, retirada en Tordesillas desde la muerte de su esposo, empero aquella pobre loca no dió señales de salir de su antigua sombría melancolía, y no pudo con sus actos prestar apoyo alguno á la revolucion. Carlos hace algunas concesiones desde Alemania, ofrece un perdon general, exhorta á la nobleza á sostener su causa y la de la aristocracia contra las pretensiones de los comuneros, y nombra al almirante y condestable de Castilla regente del reino con Adriano.

Los comuneros formularon en un famoso memorial sus peticiones, entre ellas, que las propiedades de los nobles se sometiesen á las mismas contribuciones y cargas que las del pueblo. La nobleza que entró en la liga, cuando se trataba solo de coartar la

autoridad real, abandonó un partido cuyo triunfo le hubiera sido funesto porque proclamaba la libertad y la igualdad ante la ley, y se colocó al lado del trono. El mando del ejército comunero se dió á don Pedro Giron, uno de los grandes de Castilla, desairando á Padilla, preferencia singular cuando se trataba de ensalzar al pueblo sobre los grandes. El desgraciado éxito de sus primeras operaciones le hacen en breve dejar el mando. Padilla vuelve á ser proclamado general, toma por asalto á Torrelobaton y lo entrega al pillage. Empiezan á conferenciar realistas y comuneros. Disgustada de la inaccion una parte de las tropas de Padilla, y deseosa de gozar en paz el botin de Torrelobaton, abandona el campo de la liga. Los regentes avanzan contra Padilla, cuyo campo habia debilitado la defeccion. En vano intentó retirarse sobre Toro y evitar la batalla. Alcanzado en los campos de Villalar, en vano hace prodigios de valor. Su artillería colocada por malicia ó por impericia en un terreno fangoso, le es inútil, quedando completamente derrotado. Padilla, Bravo y Maldonado, dos de los gefes mas principales, capitanes de las tropas de Segovia y de Salamanca, cayeron prisioneros, y fueron degollados como traidores. La mayor parte de las provincias pidieron gracia, dando Valladolid el ejemplo. Publicóse una amnistía general exceptuando á las cabezas, que fueron todos presos y muertos. Aunque el espíritu de rebelion no dejó de propa-

garse á Aragon, don Juan de Lanuza impidió que degenerase en una insurreccion positiva.

Al mismo tiempo que ardia en los campos de Castilla la guerra de las comunidades, otra asociacion de tendencias y de índole diametralmente opuesta, se formaba en medio de arroyos de sangre en el reino de Valencia bajo el nombre de *Germanía*, asociacion formada por los plebeyos y dirigida especialmente contra la nobleza. Tendió la mano á los comuneros por una de esas contradicciones que esplican bastante los expedientes ordinarios de la política.

Los estrágos de una fátal epidemia tenia consternada á Valencia. Abandonaron la ciudad huyendo de la peste las autoridades y casi todos los nobles y personas mas notables. Corría la voz al mismo tiempo de que se preparaba en Argel un desembarco de los moros en las costas valencianas. Con arreglo á las disposiciones de Fernando el Católico se pusieron sobre las armas los artesanos y las gentes del pueblo para prepararse á la defensa. Atribuíanse las calamidades que afligian á Valencia á la cólera divina irritada por los vicios que se cometian, especialmente el de sodomía, que miraba el pueblo con horror. El 7 de agosto, de 1519, predicando en la catedral un fraile francisco, tomó por testo lo horrendo de este pecado y el castigo que Dios enviaria á los pueblos que contasen en su seno á los manchados con el crimen que en la antigua ley hizo llover el fuego del cielo sobre las malditas ciudades de Sodoma y Go-

mórra. Inflamóse el fanático celo de los oyentes consternados con las calamidades de la peste.

Concluido el sermón, corrieron á casa de un panadero á quien la voz pública designaba como man-cillado con aquel delito, se apoderaron de él y lo ar-rastraron á la plaza de la catedral, donde hicieron una hoguera y lo quemaron vivo, rechazando la in-tervencion del clero que en procesion y con la hostia sagrada salió en vano á arrancarles su víctima. Al dia siguiente el gobernador don Luis Cabanillas, que se hallaba en Murviedro, vino á Valencia para ins-truir el proceso. Sucedió lo que acontecè siempre, que cuando la masa de una poblacion ha tomado par-te, no se obtiene prueba alguna contra los particu-lares.

Orgullosos los del pueblo con aquel triunfo, co-menzaron á formarse en escuadras y armarse bajo el modelo de la *milicia efectiva*, creada por el cardenal Cisneros, y tomaron en su language el nombre de la *santa germania*, calificándose asi su asociacion ó her-mandad. El pretexto que tomaron para esta asocia-cion, debia conciliarles, asi como su nombre, las simpatías de las gentes religiosas, y sobre todo de los frailes, de los que muchos se alistaron en ella. Proclamaron armarse contra los moros, propor-cionándose asi el medio de alzarse contra los protecto-res de los moros, los nobles, á quienes odiaban de muerte.

Las clases del pueblo estaban en Valencia tirani-

zadas por la clase noble, hacia algunos años. Habia el pueblo atesorado en el sufrimiento y en el silencio; caudal inmenso de ódio, porque era inútil toda queja, y escusada toda demanda de justicia. Las leyes no tenian ninguna fuerza, y el obispo Sandoval, al hacer una pintura de las vejaciones que los nobles hacian sufrir á los del pueblo dice: «*Si un oficial hacia una ropa, los caballeros le daban de palos, porque pedia que le pagasen la hechura: y si se iba á quejar á la justicia, costábale mas la querrela que el principal.*»

Estos agravios hubieran bastado para disculpar á la germanía, si se hubiese limitado á no ser mas que una asociacion para la reparacion legal de las injurias, por lo que muchas personas honradas y pacificas adoptaron desde luego la idea de aquella hermandad ó cofradía. El gran vicio de las asociaciones populares, es que concluyen siempre por separarse de su objeto.

Una vez puesta la máquina en movimiento, las gentes aviesas y de malas pasiones se apoderan de su direccion. Muy á los principios comenzaron á descubrir su verdadero objeto. Al entrar los agermanados, juraban sostenerse mutuamente contra la nobleza, y sacrificar á este fin sus bienes y sus haciendas.

Un cardador anciano llamado Juan Lorenzo, á quien el pueblo miraba con singular deferencia, propuso en memoria de Cristo y de sus doce apóstoles, que se formase una junta de trece artesanos que dirigiesen todos los negocios para la defensa del reino

contra los moros, y del pueblo contra los nobles, obligándose todo miembro de la germanía á llevar sus causas y procesos al tribunal arbitral de los trece síndicos, sin apelar á los fueros del reino. Uno de los síndicos nombrados fué Guillen Sorolla, tejedor de lana, que debia de ser el alma de la germanía, hombre violento, de valor á prueba, y que no carecia de cierta habilidad. Sucedia esto á últimos de diciembre de 1519.

Alarmados los nobles, enviaron ocho comisionados al rey, que se hallaba en Barcelona, donde acababa de prestar juramento como conde de Cataluña, despues de haber jurado en Zaragoza los fueros como rey de Aragon, para suplicarle que viniese lo mas pronto posible á jurar los fueros de Valencia en persona, segun lo exigia su constitucion, porque su presencia sería la única capaz de restablecer el orden. Carlos mandó que se congregaran las córtes de Valencia bajo la presidencia del cardenal Adriano, y que en ellas prestaría su juramento por medio de tres comisarios, no siéndole posible el ir personalmente á Valencia, por urgirle el ir á las córtes de Castilla en Santiago, y querer marchar inmediatamente á Alemania. Al mismo tiempo prohibió á los agermanados presentarse armados y celebrar sus reuniones sin permiso del gobernador. La germanía mandó tambien sus representantes al rey, haciendo ver la necesidad que habian tenido de armarse para evitar una inminente invasion de los moros, y ponerse á

cubierto de las injusticias y tropelías de los nobles. Sorolla aprovechó hábilmente esta ocasion, para hacer entender al rey que estaban resueltos á sostener su voluntad de prestar por comisarios su juramento en las Córtes.

Esta hábil maniobra vali6 á la germanía un privilegio en forma, una carta real fechada en Fraga, en que el rey la reconocía como asociacion regular y la facultaba para pasar en cada año cuatro revistas generales. Inmenso fué el efecto de este privilegio, cuya copia comunicó Sorolla activamente á todas las ciudades y villas del reino.

El cardenal Adriano, el vice-canciller don Antonio Agustin y el regente de la chancillería de Aragon, llegaron á Valencia para prestar el juramento de sus fueros en nombre del rey. La nobleza reunida en Córtes rehusó de acuerdo con el brazo eclesiástico, recibir á los delegados. Dos veces persistieron en su negativa los estamentos, á pesar de dos órdenes reiteradas del rey. El cardenal Adriano puso entonces en accion la germanía. Los ágermanados prepararon una revista para el domingo 29 de febrero de 1520, á la que invitaron á los delegados del rey, el cardenal Adriano y el vice-canciller. Ocho mil ágermanados desfilaron con su bandera desplegada, todos armados y gritando al pasar por frente de los régios-comisarios *viva el rey!* El cardenal los aplaudia saludando graciosamente á la bandera de los tejedores que le recordaba su antiguo origen y oficio. Al dia si-